



C.LUIS GUILLERMO BAUTISTA MARTÍNEZ
PROPIETARIO
ESTACIÓN DE SERVICIO No.1560
CALZADA FLAVIO ROMERO No.40
AMECA, JALISCO
TELÉFONO: 375 758 7341

Con fundamento en las atribuciones que se confieren a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos en los artículos 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracción VII y 40 fracciones I, VIII, artículo 7 fracción III, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, así como a la información proporcionada a esta Institución con el número de control 9238, se procede a otorgar **el Registro de la Estación de Servicio, como empresa que realiza el Manejo y Almacenamiento de Material Peligroso (Gasolinas Magna y Diesel), contenidos en 2 (dos) Tanques de Almacenamiento tipo cilíndrico subterráneo horizontal, siendo 1 (uno) de 80,000 litros para Gasolina Magna, el segundo para 80,000 litros de Diesel, con un volumen Total de almacenamiento de 160,000 litros de combustible,** alojados en las fosas de contención que se encuentran en las instalaciones de **Estacion de Servicio No. 1560** ubicada en **Calzada Flavio Romero No.40**, Municipio de **Ameca, Jalisco.**

Se notifica que esta Institución se reserva el derecho de cancelar el presente Registro, por el mal uso que se dé al mismo, exhortándole que sus trabajos cumplan con las medidas establecidas en el marco legal de Protección Civil y con ética profesional; el no cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos, queda bajo su estricta responsabilidad y será objeto de la aplicación de las sanciones legales correspondientes.

Así mismo, deberá actualizar cada año la capacitación en materia de Protección Civil en los rubros de; a) control y combate de incendios, b) primeros auxilios, c) búsqueda y rescate, d) evacuación y e) manejo de emergencias con materiales peligrosos, a todos los trabajadores de la empresa, independientemente de las necesidades propias de las actividades efectuadas y de igual manera mantener actualizada la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro tiene vigencia hasta el día 20 de Febrero de 2018, debiendo ser renovado con cinco días de antelación a esta fecha.

Este documento es impreso en 1 (una) foja y por duplicado.

Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 20 de Febrero de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



C.J. TRINIDAD LOPEZ RIVAS

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORÍA

LA PROFESIONISTA ESPECIALISTA PARA INSPECCIONES

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

ING. ODETTE ALEJANDRA RAMIREZ TAFOLLA

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su Control.
c.c.p. Expediente (C-9238)
JTLR/JPVL/OART/ama

*Recibi Original
Luis Guillermo Bautista M
16/may/17*

